

### MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

EXPTE. N°715-1386/2023

RESOLUCION Nº 03 1 1 - DPCH/2024 SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 MAY 2025

VISTO:

La Resolución N°115-DPCH/2024 de fecha de 27 de marzo de 2024, donde se establece el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de MEDICO ESPECIALISTS EN NEUMONOLOGIA PEDIATRICA, Categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N°4135 modificada por la Ley N°4418, para cumplir funciones en el HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. HECTOR QUINTANA", mediante a CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION – CLASE ABIERTO; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, resulta necesario modificar parcialmente el Articulo N°8 de la Resolución N°115-DPCH-2024, en referencia a los miembros que integraran el Jurado Evaluador del presente Concurso para continuar con la presente convocatoria

Por ello;

# LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N°281-DPCH/2024 de fecha 18 de abril de 2024 correspondiente a Resolución 115-DPCH/2024 del presente Concurso.

ARTÍCULO 2º: Modificase parcialmente el Articulo N°8 de la Resolución N°115-DPCH/2024 que quedará redactado de la siguiente manera:

<u>"ARTÍCULO 8º</u>: Los miembros del Jurado Evaluador estará constituido de la siguiente forma:

1. EN REPRESENTACIÓN DE LA <u>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPITAL</u> <u>HUMANO</u>:

TITULAR: OD. MARIELA MORENO FRANCK.

SUPLENTE: IVANA BELEN SANCHEZ

2. EN REPRESENTACIÓN DEL <u>HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. HECTOR QUINTANA"</u>:

TITULAR: DR. JORGE VALDEZ

SUPLENTE: FARM, SEBASTIAN HORVATH

3. EN REPRESENTACIÓN DEL <u>CONSEJO MÉDICO DE LA PROVINCIA DE JUJUY</u>:

TITULAR: DRA. PATRICIA ALEJANDRA MEYER

**SUPLENTE: VICTOR ZELAYA** 



### MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

## **I/CDE. A RESOLUCION Nº**

0 3 1 1 - DPCH/2024

4. EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

TITULAR: DR. DAVID ALEJANDRO ARIAS

SUPLENTE: DR. LUIS ALBERTO CAAMAÑO"

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, remítase copia para su publicación integral en el BOLETIN OFICIAL, en la PAGINA WEB www.salud.jujuy.gob.ar y PRENSA DEL MINISTERIO DE SALUD y copia de la Resolución al Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", Consejo Médico de la Provincia de Jujuy, Dirección Provincial de Hospitales, y Gremios. Cumplido, archívese.-

B.S.

TERIO DO SE CAPITA DE CAPI

Dra. FLORENCIA FORTE ABED Directora Pcial, de Capital humano MINISTERIO DE SALUD DE JUJUY